

España

Ficha descriptiva sobre la energía renovable

Antecedentes de la política

La UE está trabajando para reducir los efectos del cambio climático y establecer una política energética común. En el marco de esta política, en marzo de 2007 se llegó a un acuerdo entre Jefes de Estado y de Gobierno europeos sobre objetivos vinculantes para aumentar la cuota de energía renovable. Para el año 2020, la energía renovable debería suponer el 20% del consumo energético final de la UE (8,5% en 2005). Para alcanzar este objetivo común, es necesario que cada Estado miembro aumente su producción y uso de energía renovable en los campos de la electricidad, la calefacción y la refrigeración, y el transporte.

Aunque las energías renovables son una parte esencial de nuestra lucha contra el cambio climático, también contribuyen al crecimiento, la creación de empleo y el aumento de nuestra seguridad energética.

Objetivos nacionales

Los objetivos de energía renovable se calculan como una cuota de consumo de energía renovable con respecto al consumo energético bruto final. El consumo de energía renovable comprende el uso directo de este tipo de energías (por ejemplo, biocombustibles) más la parte de electricidad y calor que se genera a partir de dichas energías (por ejemplo, energía eólica o hidroeléctrica), mientras que el consumo energético final es la energía utilizada en los hogares, las industrias, los servicios, la agricultura y el sector de los transportes. El denominador de la cuota de fuentes de energía renovables (FER) también incluye las pérdidas de distribución de la electricidad y el calor, y el consumo de estos combustibles en el proceso de producción de electricidad y calor.

Objetivo para España: 20% (2005 = 8.7%)

Aspectos clave

En la actualidad, España se encuentra lejos de su objetivo en materia de E-FER. En 1997, se puso en marcha un sólido programa de apoyo a las FER. En 2004, la energía hidroeléctrica aún proporcionaba el 50% de toda la electricidad verde, mientras que la energía eólica terrestre y la biomasa habían empezado a introducirse en el mercado. La energía fotovoltaica (FV) también es un recurso prometedor, con un índice de crecimiento medio del 54% anual. Los cambios propuestos en las tarifas del suministro energético y la adopción de un nuevo Código Técnico de la Edificación (2006) muestran un aumento en el apoyo a la biomasa, el biogás y la electricidad y el calor solares térmicos.

Principales políticas de apoyo

La E-FER en España se beneficia de los siguientes mecanismos de apoyo:

- Se paga una tarifa de suministro energético o una prima superior al precio de mercado. Se está contemplando la posibilidad de un mecanismo de plafón y umbral para la prima. En el proyecto de ley que se publicó el 29 de noviembre de 2006 hay, asimismo, un menor apoyo para nuevas plantas eólicas e hidroeléctricas y un mayor apoyo para la biomasa, el biogás y la electricidad solar térmica.
- Hay disponibles préstamos de bajo interés que cubren hasta el 80% de los costes de referencia.
- En mayo de 2007, se aprobó una legislación nueva en materia de energía renovable que aumentó las tarifas para las energías renovables del 50 al 100% para la biomasa y del 16 al 40% para el biogás.

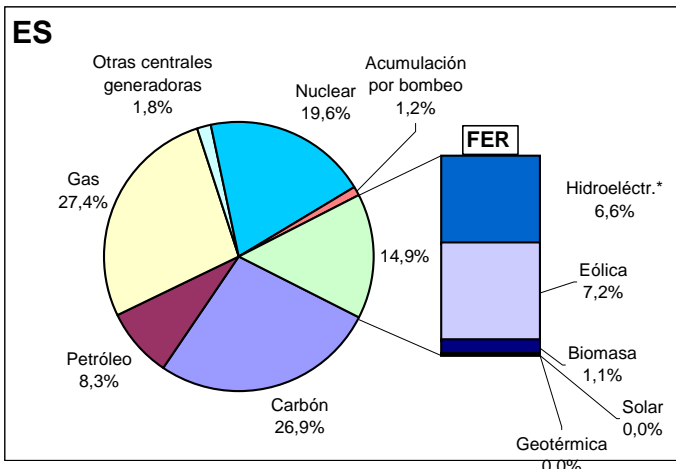
La exención del impuesto sobre combustibles ahora en vigor se aplica específicamente al volumen de biocombustible (por ejemplo, cero euros por 1.000 litros). Se podrían realizar ajustes para evitar sobrecompensaciones.

España - Ficha descriptiva sobre la energía renovable

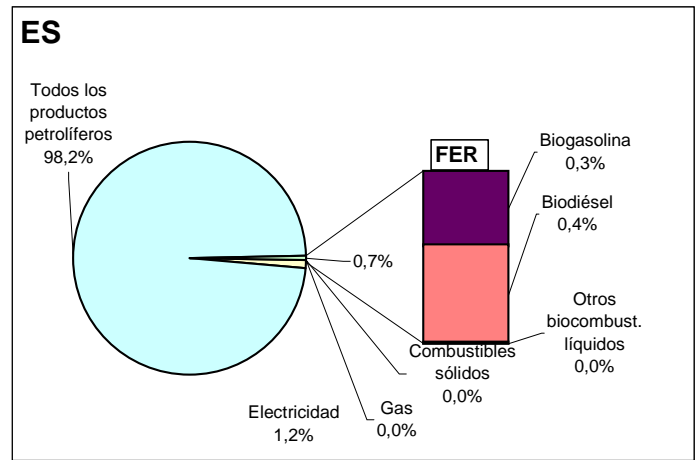
El C-FER cuenta con el apoyo del nuevo Código Técnico de la Edificación (CTE, 2006), que incluye la obligación de cubrir entre el 30 y el 70% de la demanda doméstica de agua caliente con energía solar térmica y se aplica a todas las nuevas construcciones y renovaciones. El volumen previsto de demanda de agua caliente y la ubicación geográfica del edificio determinan el porcentaje concreto que se aplica. Las inversiones en C-FER pueden optar a subvenciones del 36,4% del coste total.

Cifras clave¹

Producción eléctrica bruta por combustible (2005)



Consumo energético final por combustible, transporte (2005)



Fuente: Eurostat

* No incluye la generación a partir de acumulaciones por bombeo, pero sí la producción eléctrica para bombear el agua y acumularla. Residuos sólidos urbanos, residuos de madera y biogás incluidos.

Más información

Para obtener más información acerca de las energías renovables, visite:

http://ec.europa.eu/energy/res/index_en.htm

http://ec.europa.eu/energy/intelligent/index_en.html

Para obtener más información acerca de la situación actual de las energías renovables en los Estados miembros, visite http://ec.europa.eu/energy/res/legislation/electricity_member_states_en.htm

http://ec.europa.eu/energy/res/legislation/share_res_eu_en.htm

Para obtener más información acerca de las medidas de apoyo, visite

http://ec.europa.eu/energy/res/legislation/support_electricity_en.htm

Para obtener más información acerca de un proyecto o ponerse en contacto con una agencia de energía de su región, visite <http://www.managenergy.net/emap/maphome.html>

¹ Todavía no se dispone de datos completos y fiables de Eurostat sobre calefacción y refrigeración

¿Qué quiere decir.....?

FER: fuentes de energía renovable

E-FER: electricidad producida a partir de fuentes de energía renovable

C-FER: calor y frío producidos a partir de fuentes de energía renovable

Biocombustibles: comprenden principalmente el biodiésel y el bioetanol

Biomasa: Comprende biomasa sólida, residuos biológicos y biogás

FV: fotovoltaica, tecnología para la producción de electricidad a partir de energía solar

Declinación de responsabilidad

Las ideas expresadas en este documento no han sido adoptadas ni aprobadas de ninguna forma por la Comisión Europea y no deberían considerarse una declaración de las ideas de la Comisión.

La Comisión no garantiza la exactitud de los datos incluidos en este documento ni acepta responsabilidad alguna por el uso que se haga de ellos.